



NUEVO MÉXICO

Una Hoja Informativa Estatal para Abuelos y Otros Familiares que Están Criando Niños



Septiembre 2005

En Estados Unidos, más de 6 millones de niños son criados en hogares encabezados por abuelos u otros parientes; 2,5 millones de niños viven en estos hogares sin contar con la presencia de alguno de sus progenitores. Mientras los padres luchan contra el abuso de sustancias, enfermedades mentales, encarcelamiento, problemas económicos, divorcio, violencia doméstica y otros problemas graves, estos familiares encargados de la crianza se ocupan de los niños dentro y fuera del sistema de hogares de crianza. Esta hoja informativa proporciona datos y recursos para ayudarlos con los desafíos que enfrentan.

Datos Nacionales y Estatales*

Los Niños

- A nivel nacional, 4,5 millones de niños están viviendo en hogares encabezados por abuelos (6,3% de todos los niños menores de 18 años). Esto representa un aumento del 30% de 1990 a 2000.
- Existen, además, 1,5 millones de niños en Estados Unidos que viven en hogares encabezados por otros familiares (2,1% de todos los niños menores de 18 años).
- En Nuevo México, hay 41.085 niños viviendo en hogares encabezados por sus abuelos (8,1% de todos los niños en el estado). Otros 10.572 niños están viviendo en hogares encabezados por otros parientes (2,1% de todos los niños en el estado). En Nuevo México, de todos los niños que viven en hogares tutelados por abuelos y otros familiares, un total de 21.279 lo hacen sin contar con la presencia de alguno de los progenitores.

Los Abuelos

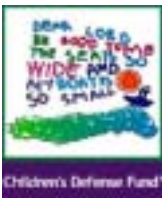
- A nivel nacional, 2,4 millones de abuelos informan que son responsables de los nietos que viven con ellos: de esos abuelos, 29% son afroamericanos; 17%, hispanos/latinos; 2%, indoamericanos o nativos de Alaska; 3%, asiáticos y 47%, blancos. El 34% de estos abuelos vive en hogares en los cuales los padres de los niños están ausentes. El 71% tiene menos de 60 años. El 19% vive en la pobreza.
- En Nuevo México, 54.041 abuelos informan que son responsables de los nietos que viven con ellos (4.272 en Albuquerque): 2% de esos abuelos son afroamericanos; 53%, hispanos/latinos; 20%, indoamericanos o nativos de Alaska; y 23%, blancos. El 30% de esos abuelos vive en hogares en los cuales los padres de los niños están ausentes.

Información Adicional

- Los datos del Censo de Estados Unidos sobre abuelos responsables de atender las necesidades básicas de sus nietos pueden segmentarse también por condado, distrito electoral y otras categorías. Visite <http://factfinder.census.gov>. Se pueden obtener datos adicionales acerca de abuelos y nietos en www.census.gov/population/www/socdemo/grandparents.html.
- También encontrarán datos adicionales sobre abuelos que crían a sus nietos en la página de internet de AARP, www.aarp.org/families/grandparents/.

* Estos datos han sido tomados del Buró del Censo de EE.UU. Tabla DP-2. Perfil Seleccionado Características Sociales: 2000.

The Brookdale Foundation



Programas que Pueden Ayudar

- **Advocates for Children and Families del condado de Doña Ana** maneja un centro, el Grandparents Raising Grandchildren Center, que atiende localmente a familias que crían hijos de parientes. La organización también está desarrollando un programa piloto para el resto del estado. El centro proporciona información y referencias, ofrece grupos de apoyo y patrocina eventos sociales para abuelos y nietos. *Contacto:* Yolanda Borunda, Gerente de Programa, (505) 525-1060, o grandp@zianet.com.
- **The Grandparents Raising Grandchildren Program of Outcomes, Inc.** ofrece una serie de clases gratuitas o a bajo costo, dependiendo de su ingreso, así como orientación para abuelos encargados de crianza y los niños que están criando, en Albuquerque y alrededores. Empleados entrenados ayudan a abuelos y padres a resolver desacuerdos sobre visitas y otras áreas de conflicto familiar. Para los nietos, existe un programa gratuito psicoemocional, de 10 semanas, diseñado para aumentar la autoestima, superar problemas de maltrato, abandono o aflicción, mejorar la comunicación y desarrollar otras habilidades de vida. *Contacto:* Jane Hurtz, Coordinadora de Parent Craft, (505) 243-2551 o jh@outcomesnm.org.
- **GAIN (Grandparents Are Indeed Necessary)** aboga por los derechos de los abuelos y su derechos de visita, y se reúne, semanalmente, en Albuquerque. *Contacto:* Marilyn Schaer, (505) 296-3589.
- **AARP de Nuevo México** ha sido anfitrión de varios foros, los Grandparents Forums, para hablar con los abuelos acerca de los recursos familiares, legales, financieros y comunitarios que tienen disponibles. Organizaciones locales están disponibles en los foros para responder preguntas de los abuelos. Se ofrece cuidado gratuito para los niños de 2 a 13 años. *Contacto:* Stan Cooper, Director Estatal de AARP, (505) 946-3601, o Scooper@aarp.org.
- **El GRO Project (Grandparents and Relatives Outreach Project)** del University of New Mexico Health Sciences Center es un modelo de manejo de casos que atiende a abuelos y otros familiares, en Albuquerque, que crían niños afectados por el abuso prenatal de drogas o niños que se encuentran en un entorno peligroso, incluyendo aquéllos que han sido maltratados y abandonados, o que están infectados con HIV. El proyecto proporciona ayuda legal, ayuda para obtener beneficios públicos, un grupo de apoyo, clínicas de salud primaria y pediátrica, y abogan por los derechos de sus miembros. El grupo fue también instrumental en lograr que se adoptara la ley New Mexico's State Custody Assisted Guardianship Act y ha ayudado a organizar varias conferencias para los abuelos. *Contacto:* Bebeann Bouchard, Directora de Proyecto, (505) 272-3459 o bbouchard@salud.unm.edu.
- **The Guardianship and Kinship Coalition** es un conjunto de agencias e individuos que buscan crear más servicios y apoyo para abuelos y otros familiares que estén criando niños de parientes. *Contacto:* P.A. Blalock, (505) 244-1101 o pa@pegasuslaw.org. The Guardianship Project of Advocacy, Inc. provee servicios legales en casos no conflictivos de custodia en el área metropolitana de Albuquerque. *Contacto:* Gini Silva, Director Ejecutivo, (505) 256-9369 o gini@nmadvocacy.org. Pegasus Legal Services for Children provee servicios legales en casos conflictivos de tutela en el área metropolitana de Albuquerque. *Contacto:* Liz McGrath, Codirectora, (505) 244-1101 o EVMcGrath@pegasuslaw.org. The Senior Citizen's Law Office también ofrece información legal y servicios a familias de crianza. *Contacto:* Patricia Stelzner, (505) 265-2300 o pstelzner@scolo.net.
- **The National Indian Council on Aging (NICOA)** es el mayor defensor nacional, sin fines de lucro, de los derechos de los estimados 296.000 indoamericanos y nativos de Alaska mayores. NICOA lucha para mejorar las vidas de los indígenas mayores del país, incluyendo abuelos y otros familiares de crianza, a través del activismo, entrenamiento para el empleo, distribución de información y apoyo. *Contacto:* Alvin Rafelito, (505) 292-2001 o Alvin@nicoa.org.



Los Niños y el Cuidado por Adopción Provisional

Algunas veces, las agencias estatales para el bienestar infantil ubican niños en hogares de crianza con sus abuelos u otros parientes. La mayoría de las agencias estatales llaman a eso “crianza por familiares”. En Nuevo México, The Department of Children, Youth and Families (el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias) informa:

Cantidad de Niños Criados por Familiares: a agosto de 2005, había un total de 2.331 niños ubicados fuera de sus hogares. De esos niños, 525 fueron ubicados a cargo de un familiar.

Preferencias para la Crianza por Familiares: la ley y la política estatal requieren que, cuando se ubica fuera de su hogar a un

niño a cargo del Departamento, se considere en primera instancia a un pariente.

Licencias para la Crianza por Familiares: no hay un programa separado de licencias para familiares que actúan como padres de crianza. Los parientes tienen que cumplir los mismos requisitos generales para obtener una licencia y reciben la misma remuneración por hogares de crianza que los padres de crianza que no son familiares.

Programas de Subsidized Guardianship (Tutela Subsidiados): además de los pagos por hogares de crianza y otros beneficios disponibles a los familiares que estén criando a un niño en el sistema de hogares de crianza, algunos estados también tienen programas de tutela subsidiados. Nuevo México tiene dos programas: Tribal Assisted Guardianship y State Custody Assisted Guardianship. Con fondos federales, estos programas “por excepción” proporcionan subsidios a un familiar calificado y a encargados calificados, no familiares, de crianza que obtienen tutela legal de niños bajo custodia tribal o del estado. *Contacto:* Jeff Thompson, Gerente de Programa Title IV-E, (505) 827-8427 ó jeffl.thompson@state.nm.us.

Contacto Estatal para Crianza Familiar: para preguntas acerca del sistema de hogares de crianza por familiares, dirigirse a New Mexico State Central Intake, Children Youth & Families Department, (800) 432-2075.

Beneficios Públicos

Los niños con frecuencia tienen derecho a beneficios estatales y federales, aunque quienes los crían no tengan custodia legal o tutela. Estos programas incluyen:

Ayuda Financiera: ayuda en efectivo puede estar a disposición para los niños y sus abuelos u otros parientes que los estén criando por medio del New Mexico Works – Temporary Cash Assistance Program.

- “Child-only Grant” es una ayuda económica *sólo* para niños que se basa, exclusivamente, en los ingresos del niño.
- Un adulto encargado de la crianza puede ser incluido también en la ayuda económica sobre la base de su ingreso, y está sujeto a requisitos laborales y límites de tiempo.



Llame al (888) 473-3676 ó visite www.state.nm.us/hsd/isd.html.

Estampillas para Alimentos: los familiares encargados de crianza pueden tener derecho a estampillas de alimentos para ayudar a satisfacer las necesidades de alimentación de sus niños. Para mayor información, llame al (888) 473-3676 o visite www.state.nm.us/hsd/isd.html.

Seguro Médico: los abuelos y otros familiares encargados de crianza pueden solicitar seguro médico gratuito o a bajo costo, en favor de los niños que están criando a través del programa New MexiKids. En algunos casos, los encargados de crianza pueden también tener derecho a obtener cobertura gratis bajo Medicaid. Para mayor información acerca de cómo inscribirse en estos programas, llame al (888) 997-2583 o visite www.state.nm.us/hsd/mad/OtherDocs/NewMexiKids.htm.

Otros Beneficios: algunos niños pueden también calificar para otros beneficios estatales y federales, como subsidios para el cuidado infantil, beneficios por discapacidad y servicios de educación especial. Para mayor información, descargue las guías de beneficios de CDF para abuelos y otros parientes que crían niños en el www.childrensdefense.org o llame al (202) 662-3568. Para mayor información acerca de los beneficios federales que pueden estar disponibles para los encargados de crianza, visite la página de internet para la revisión de beneficios de la National Council on Aging (Consejo Nacional sobre Adultos Mayores), en www.benefitscheckup.org.

Leyes Estatales

Las siguientes leyes estatales pueden ser útiles para los abuelos y otros familiares que crían niños1:

Consentimiento Médico (N.M. Stat. Ann. § 24-10-2): esta ley permite, a uno de los padres de un niño o a un guardián, dar su autorización a terceros encargados de la crianza y que no tienen custodia legal o tutela del niño, para que el niño pueda obtener cuidado médico.

Kinship Guardianship Act (Acta de Tutela a Familiares) (N.M. Stat. Ann. § 40-10B1 – 40-10-B15): esta ley permite, a un familiar u otro encargado de crianza, presentar una solicitud para pedir la tutela de un niño que haya sido abandonado por sus padres y haya estado bajo el cuidado de otro pariente por 90 días consecutivos.

Multi-Agency Task Force for Relative Caregivers: la Legislatura del Estado de Nuevo México aprobó un **Joint Memorial** requiriendo que el New Mexico Human Services Department, el Aging and Long-term Services Department, el Children, Youth and Families Department y el Department of Health and Public Education conformen un grupo de trabajo multiagencia para desarrollar un plan interdepartamental, a fines de evaluar las necesidades de nietos y abuelos, y asegurar que los hogares encabezados por abuelos tengan acceso a los servicios de educación, sociales, médicos y de salud mental a los que tienen derecho.

Caregiver's Authorization Affidavit (N.M. Stat. Ann. § 40-10B-15): esta ley autoriza al abuelo o a otro pariente que esté criando a un niño a acceder a educación y cuidados médicos para el niño, basado en la declaración jurada del familiar de que el niño vive con ellos.

.Las leyes cambian y están sujetas a diferentes interpretaciones. Éstas son descripciones generales que no intentan ser un consejo legal en ninguna situación particular.

Recursos Nacionales

AARP Grandparent Information Center	(888) 687-2277	www.aarp.org/grandparents
Adoption Information Clearinghouse	(888) 251-0075	http://naic.acf.hhs.gov/
The Brookdale Foundation Group	(212) 308 -7355	www.brookdalefoundation.org
Child Welfare League of America	(202) 638-2952	www.cwla.org
Children's Defense Fund	(202) 628-8787	www.childrensdefense.org
Generations United	(202) 289-3979	www.gu.org
GrandsPlace	(860) 763-5789	www.grandsplace.com
KINship Information Network	(772) 501-0502	www.kinsupport.org
National Aging Information Center	(202) 619-0724	www.aoa.dhhs.gov
National Committee of Grandparents For Children's Rights	(866) 624-9900	www.grandparentsforchildren.org
The Urban Institute	(202) 833-7200	www.urban.org

Las hojas informativas se actualizan una vez al año. Las sugerencias de adiciones deberán ser enviadas por correo a AARP Grandparent Information Center (Centro de Información de Abuelos AARP) a gic@aarp.org. Se ruega indicar "Hojas Informativas Estatales" en el asunto de su correo electrónico.